

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE CIENCIAS



El Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, con fecha 27 de los corrientes me dice lo que sigue:
"El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, con fecha 3 de los corrientes, me dice lo que sigue:="Magfco. y Excmo. Sr.:=" Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:=" Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, referente al acoplamiento del personal docente de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad,=" Este Ministerio ha dispuesto que los señores indicados a continuación, desempeñen durante el curso académico de 1945-46, con carácter excepcional y en el concepto que se indica, las cátedras que se expresan:

Física teórica 2º. (Optica y Electricidad), la desempeñará con su gratificación propia, por no tener a su cargo otro servicio docente, el Profesor Auxiliar temporal D. Ramón Ortiz Fornaguera.

La indicada Facultad expedirá la certificación que debe unirse a la nómina a que se refiere la Real Orden de 27 de septiembre de 1904, siendo acreditadas las antedichas gratificaciones a partir del día en que, dentro del curso mencionado, se hubieren hecho cargo del servicio los interesados y referidas (las acumulaciones) al 1º-2º-2º-Uº-3º y (los encargos de curso) al 1º-2º-2º-Uº-2º, del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento Ministerial.= Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos pertinentes".

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Barcelona, 30 de Noviembre de 1945.

EL DECANO,

Franco Padellà

Sr. D. RAMON ORTIZ FORNAGUERA.